

Un mes..... 2 ptas.  
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LV.

Jerez de la Frontera: Lunes 4 de Enero de 1909.

Un mes.... 2'50 ptas.  
Un año.... 25 "

Un mes..... 4 ptas.  
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 16.765.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO  
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

## CAUSAS DEL ANALFABETISMO

Muchos y muy notables resultados esperamos de la nueva ley electoral, que apenas publicada ha puesto patente, por medio de la Estadística dada á luz por el Instituto Geográfico y Estadístico, la causa fundamental del caciquismo. La ignorancia del cuerpo electoral.

Contra este enemigo del progreso y del desarrollo normal de las fuerzas de la nación es preciso y necesario emprender una activa cruzada que disminuya las fuerzas y el poderío con que se nos presenta.

Pero para ello es preciso que conozcamos previamente las causas ó causa probable de su desarrollo, puesto que de otro modo sería andar á ciegas en el camino de su solución.

En el adjunto cuadro figuran las provincias de España, por orden del número de varones analfabetos por cada 100, el porcentaje de los mismos según el Censo de la población de 1900 y el número de habitantes por escuela.

El examen de este cuadro nos conduce á afirmar, como regla general, que "el número de alfabetos es una función del número de escuelas", cuyo principio está también apoyado por lo que nos dicen la razón y la lógica.

Alava	21	307
Burgos	22	292
Palencia	23	213
Segovia	24	301
-	24	247
Madrid	24	1114
Zamora	25	307
Vizcaya	33	607
Santander	33	368
Logroño	35	398
León	37	265
Guadalajara	38	291
Valladolid	38	471
Guipúzcoa	39	589
Navarra	40	438
Oviedo	41	456
Salamanca	41	357
Ávila	42	342
Barcelona	42	880
Gerona	44	490
Huesca	46	328
Pontevedra	48	774
Orense	52	528
Lugo	54	970
Huelva	54	805
Cáceres	54	530
Sevilla	56	1062
Lérida	56	343
Tarragona	56	559
Coruña	57	881
Zaragoza	58	506
Ternel	59	346
Cádiz	59	1800
Toledo	60	593
Cuenca	61	391
Valencia	62	844
Ciudad Real	64	851
Córdoba	67	1176
Albacete	67	717
Alicante	67	811
Castellón	68	695
Badajoz	68	917
Baleares	69	897
Murcia	69	1297
Canarias	70	1245
Almería	71	880
Málaga	73	1046
Granada	73	651
Jaén	73	908

Causas accidentales son el motivo de las excepciones que se observan en el cuadro anterior, debiendo hacer notar Salamanca, Ávila, Huesca, Lérida, Ternel y Cuenca, en donde el número de analfabetos es superior al que debiera corresponderles, según el número de escuelas.

La explicación de este hecho puede ser debida á que la estación del invierno es rigurosa en gran parte de estas provincias, y es natural que ofrezca dificultades para la asistencia á las clases.

En otras provincias, como en Madrid y Vizcaya, el número de analfabetos es menor del que pudiera corresponderles, y este hecho puede ser explicado por la desproporción que existe entre la población de sus capitales y de la provincia y el gran número de escuelas particulares que existen.

La primera disposición que encontramos hoy absurda, aunque en su tiempo significase un gran adelanto, es la que determina la existencia de una escuela de niños y otra de niñas por cada 2.000 habitantes.

El total de niños de 5 á 12 años es el de 18 por 100 de la población, y, por tanto, cada una de estas escuelas debería contener 180 alumnos, error evidente, pues ni existen locales adecuados, ni un maestro con su auxiliar pueden atender á tan gran número.

En el extranjero la cifra máxima de alumnos que se calcula pueden asistir en cada escuela es la de 50.

Según esta disposición de la ley aparecen favorecidas, por el número de escuelas, las provincias compuestas de pequeños núcleos de población, y en cambio las que tienen grandes núcleos, como Madrid, Sevilla, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Murcia, Canarias, Málaga, Badajoz y Jaén, aparecen perjudicadas.

La primera medida útil que debiera adoptarse, según nuestro parecer, sería la de derogar aquella disposición ordenando que por cada 1.000 habitantes, por lo menos, hubiese una escuela de niños y otra de niñas.

legislarse en general. Las escuelas graduadas darán excelentes resultados en los grandes núcleos de población, pero cuando la población esté diseminada darán más resultados las escuelas elementales y mixtas, y aún las de temporada, de las que en España estamos muy necesitados. También sería muy útil establecer los maestros ambulantes en ciertas regiones, á cuyo funcionario debería exigírsele un itinerario comprobado y abonársele un sueldo fijo y una remuneración prudencial para gastos de viaje.

Además, y ya que el Estado está encargado del pago á los maestros, opinamos que debiera confeccionarse un escalafón general para toda España, estableciendo que el cambio de sueldo no lleva aparejado el cambio de resi-

dencia, y suprimiendo toda clase de gajes y emolumentos, fijando sólo las gratificaciones que deban percibir por desempeñar clases nocturnas ó dominicales.

Los Municipios deberán facilitar los locales solamente, suprimíendose la llamada retribución por niños pobres.

El material deberá entregarse en especies y no en metálico, suprimiéndose toda la complicada contabilidad existente hoy día.

Todas estas reformas llevarían á los presupuestos del Estado un aumento de cuatro á cinco millones de pesetas, pero habían de dar resultados sorprendentes.

MANUEL MINGUEZ.

## Crónica científica

(DE COLABORACIÓN).

*La Vía Láctea.—El Sol y las estrellas variables.—Distribución eléctrica de la hora.—Nuevos relojes.*

Continúan rápidamente progresando los estudios acerca de las estrellas variables, y á ellos vamos hoy á dedicar estas notas dándoles así un carácter de cierta actualidad, ya que en el mundo científico son el asunto del día, en materias astronómicas.

Las recientes observaciones se refieren también á la Vía Láctea, conocida vulgarmente en España por "el camino de Santiago", y comenzaremos hablando de ella.

La Vía Láctea, que encierra nuestros planetas, ocupa un espacio enorme y gran parte del que le atribuían los antiguos cálculos. Según las hipótesis modernas, por las cuales los astrónomos tratan de explicar la estructura general del mundo visible, esta inmensa Vía, no es sencillamente, como se la creía, una nebulosa más entre los millares de nebulosas que se conocen diseminadas en los espacios celestes, sino que forma el delineamiento, el dibujo que marca la unión en la que por decirlo así, se revela el esqueleto á que corresponden los mundos ostelares.

A esto es á lo que tiende un ensayo del eminente astrónomo H. H. Turner sobre la clasificación de las estrellas variables en largo período.

Se sabe que nuestro sol, es, aunque en pequeño grado, una estrella variable, presentando su luz fluctuaciones

cuyo período es de cerca de 11 años, que corresponden á la época famosa en que la superficie del Sol se cubre de manchas, volviendo enseguida á aparecer completamente claro.

Sobre el globo solar la actividad interna se manifiesta periódicamente, ya sea por las manchas ó por las fáculas brillantes, los que al principio aparecen en las latitudes elevadas en las proximidades de ambos polos del Sol y luego en el curso del período en su ecuador, para desaparecer por fin.

Se conoce que en la fluctuación solar, la curva de luz tiene para nosotros una altura diferente, según que por observarla nos colocamos en la dirección de los polos ó en la del plano de su ecuador, y según la posición será distinto el brillo de las fáculas ecuatoriales, á causa de la absorción de la atmósfera del Sol y en razón de su perspectiva.

Muchos astrónomos han emitido ya su opinión de que las variaciones en el brillo de las estrellas variables, (en principio, de las del tipo de Algol, en que se trata de un gran satélite oscuro que eclipsa momentáneamente la estrella brillante) obedece á causas análogas á las que producen los cambios de luz en el Sol que dejamos dicho, solo que á estar más cerca en igualdad de circunstancias resultarían más marcadas que las manchas solares.

Mr. Turner, aceptando esta hipótesis—ha examinado las curvas de luz de un cierto número de estrellas variables, y ha observado que algunas de ellas más curioso del asunto, es que las del primer caso, sólo se encuentran hacia los polos de la Vía Láctea, como si los ejes de rotación de las estrellas, estuviesen en general, apoyados en la Vía Láctea, paralelamente al plano galáctico.

El sabio de Viena, Mr. Frantz Maravetz, ha inventado un sistema para distribuir la hora en los relojes públicos, basada en el empleo de las ondas eléctricas. Las tentativas hechas anteriormente habían tropezado con las perturbaciones que en los relojes motivaban otras influencias extrañas, tales como las descargas atmosféricas, pero el inventor vienés ha tenido la idea de poner en relación el receptor y el emisor sólo durante un tiempo muy corto, un segundo por minuto, quedando ais-

lado durante los 59 segundos restantes. El aparato se pone automáticamente en circuito con el reloj central, cuando el mintero pasa de un minuto al siguiente, y si ocurre la influencia extraña en este instante, la diferencia no será muy sensible, pues sólo se tratará de un segundo.

El nuevo sistema representa un interesante progreso científico que hace que con poco gasto se pueda dar una hora uniforme, no sólo á una población, sino á toda una provincia.

DR. TRAVELLER.

## La catástrofe de Italia.

Visitando las ciudades en ruinas.—Estragos de la catástrofe.—El duque de Aosta en peligro.—Cuidados castigados por el desastre.

Roma 2.

Todos los que han visitado la zona asolada por los terremotos, convienen en afirmar que nunca se había registrado en Italia una desgracia de tan enormes consecuencias.

En la hecatombe del año 1873, Messina sufrió como ahora pereciendo entre sus ruinas 40.000 habitantes. Esta cifra se ha triplicado esta vez, y si se establece una proporción prudencial para el número de heridos, se ve que la cantidad de víctimas es verdaderamente aterradora, no habiéndose registrado de muchos años á esta parte ~~un número tan elevado de víctimas~~ situaciones que han sido más castigadas ha sido Palmi, que de sus 11.000 habitantes escasamente 1.500 han sobrevivido al desastre.

El duque de Aosta ha visitado hoy sus ruinas, y al recorrer las calles estuvo á punto de ser víctima de un accidente, pues al pasar por cerca de una casa desmantelada, uno de los muros exteriores que se hallaba completamente agrietado, pero que aún se sostenía en pie, se desplomó en el momento que pasaba la comitiva, y gracias á la natural precaución de circular por los centros de las calles, en que continuamente se presenta ante el viandante el mismo riesgo, se evitó que el duque y sus acompañantes sufrieran las consecuencias del derrumbamiento.

El duque de Aosta, después de dis-

— 64 —

ficar su empleo legal. Cuando éste no se justifique, incurrirán en las responsabilidades que se derivan del empleo ilegal que de ellas se hubiere hecho. A los expresados fines, dichos industriales llevarán una cuenta de cargo y data de precintas en libro habilitado al efecto por la Administración.

2.ª Las precintas deberán fijarse sobre el cuello de las botellas ó envases, sujetándolas al tapón ó á la cápsula que le cubra, en términos de que no pueda extraerse el tapón sin romperlas.

3.ª En las guías que se expidan para legalizar la circulación de aguardientes compuestos ó licores destinados al consumo interior en envases que requieran la precinta, deberá hacerse constar que las botellas ó frascos llevan las que les corresponden, según su cabida y la clase del producto.

4.ª Cuando los productos se exporten directamente desde las fábricas, se prescindirá de la imposición de las precintas, pero deberá consignarse en las guías que los envases no las llevan por destinarse á la exportación.

5.ª Si las expediciones documentadas para exportación no se embarcan ó cargan en el momento de su llegada al punto de salida, quedarán bajo la vigilancia de la Aduana respectiva, y no podrán ser retiradas, en el caso de que no se realice la exportación, sin que se impongan á las botellas ó frascos las precintas respectivas: y

6.ª Las muestras comerciales en frascos hasta de 10 centilitros de cabida quedan ex-

— 61 —

para su instalación y funcionamiento á lo establecido para las fábricas de alcohol neutro, según estén en régimen de intervención ó de inspección, con la sola diferencia para las de segunda clase, que deberán llevar, además de las cuentas correspondientes á la fabricación de los alcoholes y aguardientes neutros otras dos de preparación y almacén de los compuestos, en forma análoga á aquellas, pero en libros independientes habilitados por la Administración. En la cuenta de aguardientes y alcoholes neutros serán data las cantidades de dichos productos que se destinen á la elaboración de compuestos cuyas cantidades constituirán el cargo de la cuenta de fabricación de estos.

Para la instalación de las fábricas de la clase tercera, los industriales acompañarán á la instancia en que soliciten su inscripción en la matrícula, declaraciones juradas, por triplicado, de los aparatos de destilación instalados en ellas y los libros de la contabilidad á fin de que sean habilitados por la Administración.

Los fabricantes quedan obligados á permitir la entrada en la fábrica y visita de todas sus dependencias así de día como de noche, á los Agentes de la Administración.

Los fabricantes darán cuenta á los Inspectores de la demarcación, en pliego certificado, de los aparatos que pongan en actividad, el día en que comiencen las operaciones de destilación y el en que las terminen, pudiendo aquellos funcionarios precintar los aparatos



**LA PREVISIÓN ANDALUZA**  
Sociedad Anónima de Crédito y Seguros

Capital . . . . . 1.000.000 de pesetas  
Capital desembolsado . . 225.000

Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90.—SEVILLA.

Esta sociedad tiene solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades y constituido el depósito que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

**QUINTA DE 1909**

Próxima la fecha del sorteo, recomendamos á los padres de familia interesados en dicha Quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo

**POR 800 PESETAS**  
*sin más gastos ni desembolsos.*

Por dicha cantidad se adquiere el derecho á la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó á la entrega de 1.500 pesetas, importe de la misma.

OPERACIONES EN 2, 3 y 4 PLAZOS

Para más datos y suscribirse, dirijanse al Representante en Jerez,  
**D. Luis Guzmán Perales, Molineros, 5.**

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos

**AZOPARDO & C.<sup>A</sup>**

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero---Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3.—Telegramas: **AZOPARDO---CADIZ**

**Anuncios de interés**

**SINDICATURA DEL GREMIO**  
DE  
**Criadores Exportadores de Vinos.**  
*Epigrafe 226.—Tarifa 3.<sup>o</sup>*

Terminado el reparto de la Contribución Industrial correspondiente á este Gremio para el año próximo de 1909, se hallará de manifiesto desde el día de hoy, 24 del corriente, al 5 Enero próximo, en el escritorio de la casa calle Francos núm. 51, todos los días hábiles, de 11 á 5 de la tarde, y que el mismo día 5 á dicha hora de las cuatro en el mencionado local se celebrará la Junta para el examen del repetido reparto y juicios de agravios.

Jerez 24 de Diciembre 1908.—Los Sindicatos, *Mackenzie y C.<sup>o</sup>*—*Pedro Sino.*

**PARIS - JEREZ**

Visto el inmenso surtido de las grandes novedades en juguetes y regalos para estos días, el Sr. Charles recomienda á los papás visitar la casa, que de seguro no dejarán de lair complacidos, pues está dispuesto á realizar los juguetes con el 10, 15 y 20 por 100 de rebaja de los precios corrientes.

**LECHE DE CABRAS**  
PURA Y GARANTIZADA

A 0'50 el litro, en la calle Tornera, 3, (antiguo despacho de calzados de la Cooperativa).

25 pesetas entregadas ea el acto, al que pruebe que la leche está adulterada.

La leche procede de una de las más acreditadas cabrerizas, dehesa de Cuartillo.

Servicio á domicilio y garantía completa.

**Pollos y Miel blanca superior.**—Se vende calle Zarza número 4.

**NO ENCUADERNAR**

sin visitar el taller de encuadernación de FRANCISCO GARCIA, Mesones núm. 8, Jerez.—Esta casa es la que trabaja más barato de todas. Precios sin competencia. Cubiertas para máquinas de coser á 5 pesetas y fundas para mundillos á 3 pesetas.

Se garantizan todos los trabajos.

**SE ARRIENDAN**

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Sagasta, 31, darán razón.

**PAJA EMPACADA**

Se vende en la plaza de San Andrés número 7, á cinco reales paca, con derechos pagados, y puestas á domicilio.

**El mejor café: El primitivo: El único, es el verdadero torrefacto**

**LA ESTRELLA**

Depósito en esta  
CALLE LARGA NÚM. 61.

**Pavos, Pavas, Pollos,**  
Galinas y Miel blanca superior.  
Se venden en la Panadería de los Hijos de D. Francisco Perea, calle Medina, 59.

**Pavos y Pavas--Se venden**  
en la plaza de Belén número 5.

**TELEGRAMAS.**

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

**Los consumos en Tarragona.**

Madrid 3, á las 12.

A las doce de la noche de ayer, cerráronse en Tarragona los fiatos por haber terminado el Arrendatario su contrato con el Ayuntamiento.

La circulación ha quedado completamente libre, notándose en la población mucha animación y contento.

Los vecinos de Tarragona muestran muy agradecidos al ministro de la Gobernación y autoridades que han apoyado tan simpática resolución.

**Naufragio.**

Madrid 3, á las 18.

Comunican de Palma, que al anochecer de ayer, en el pueblo de San Servera, seis marineros salieron en un bote á socorrer á un buque que naufragó frente á aquella playa.

Encontraron en el trayecto unos salvavidas con la inscripción Riopiedra Huelva.

Vióse que el palo mayor del barco sobresalía del agua, y en el se hallaban atados dos marineros que no daban señales de vida.

El mar hallábase imponente, evitando la furia de las olas que la lancha pudiera aproximarse á salvar á los dos infelices naufragos, y teniendo los arrojados marineros que regresar á tierra sin conseguir su laudable objeto.

**Confidencia telegráfica**  
De campo.

Madrid 3, á las 20.

El Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Maura, ha pasado el día de hoy en el campo, regresando á Madrid al oscurecer.

**Motín por consumos.**

En el Ministerio de la Gobernación han facilitado un despacho oficial, en el que se da cuenta de haberse promovido en Quintanar de la Orden un motin contra los Consumos.

El pueblo arremetió á pedradas contra los agentes del resguardo, quienes tuvieron que re-

**Sección Religiosa.**

JUBILEO.—San Miguel.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—Sta. Dafrosa y San Aquilino, mártir.

MAÑANA.—S. Telesforo, p. y mr., y S. Simón Stilita, cf.

*Iglesia de Nra. Señora de la Merced.*

Con motivo de las presentes solemnidades y hasta el día 6 del presente mes, pueden admirar los devotos de la Sma. Virgen de la Merced, el hermoso traje y manto donación de la Excmo. Sra. Marquesa de Hoyos, en memoria y sufragio del alma de su difunta madre la Excmo. Sra. Duquesa de Almodóvar del Río (q. d. s. g.)

La confección de dicho manto ha sido llevada á cabo por las Hermanas de la Caridad del Hospital de Santa Isabel.

— 68 —

Interventores, que para hacerlo deberán exigir la justificación establecida en el artículo 69 para la importación, de que el destinatario del producto está inscrito como fabricante de aguardientes compuestos y licores. En estas guías se consignarán los mismos datos que se señalan como requisitos indispensables para las que se expidan á la importación.

ARTICULO 73.

En las fábricas de esencias se llevarán dos cuentas de cargo y data en los libros habilitados por la Administración (modelos números 13 y 14), una para la fabricación y otra para la venta. En la primera constituirán el cargo las primeras materias que entren en la fábrica con destino á la elaboración de esencias, y la data, la cantidad y clase de las primeras materias empleadas. En la cuenta de almacén y venta se sentarán en el cargo los productos fabricados, y en la data las salidas por venta expresando el número timbrado de la guía, la fecha, el destino y el destinatario.

Trimestralmente se girará un balance, y si resultaren diferencias superiores al 4 por 100, en más ó en menos, tanto en las primeras materias como en los productos elaborados, el Interventor lo pondrá en conocimiento de la Administración principal para la exacción de la correspondiente responsabilidad, sin perjuicio de hacer que se carguen ó daten en las cuentas respectivas las cantidades que procedan en concepto de rectificación, como resultado del recuento.

fugiarse en una casa, donde permanecieron encerrados hasta que llegaron fuerzas de la benemérita en su auxilio.

Por fortuna no ha habido desgracias que lamentar, habiéndose logrado dejar restablecida la tranquilidad.

**Capilla pública.**

En el Real Palacio se ha celebrado hoy capilla pública, con asistencia de SS. MM.

**El Rey á Riófrio.**

Don Alfonso XIII marchará mañana á Riófrio para asistir á una cacería, á la que ha sido invitado.

**Las nuevas senadurías.**

En los círculos políticos han sido muy bien acogidos los nombramientos de los nuevos senadores vitalicios, alabándose la equidad con que han sido llevados á cabo.

**Riña entre pescadores.**

En Huelva, por diferencias surgidas por cuestiones de su negocio, han sostenido una reyerta tres remitentes de pescado, resultando uno de ellos gravemente herido de un balazo de revólver.

El agresor, después de cometido el delito, volvió el arma contra sí, disparándose un tiro en la cabeza y quedando muerto en el acto.

El tercer contendiente resultó ileso.

**La langosta.**

Comunican de Las Palmas que la plaga de la langosta aumenta notablemente.

Los campesinos muestranse aterrizados por las gravísimas consecuencias del terrible insecto, y hacen sobrehumanos esfuerzos por atajar en lo posible tan grave mal.

**Banquete en Barcelona.**

En el teatro Condal de dicha capital, ha celebrado hoy un banquete la colonia aragonesa, al que han asistido el Gobernador civil y Alcalde de la ciudad Condal, quienes han pronunciado patrióticos brindis, que han sido acogidos con estruendosos aplausos.

El Alcalde de Zaragoza ha pronunciado también un hermoso brindis que, como los anteriores, ha sido aplaudido.

Terminado el banquete se ha

dado fin á la fiesta con la jota aragonesa.

**Los terremotos de Italia.**

El Rey de Italia ha telegraphiado á su Gobierno que Reggio ha quedado completamente destruído á consecuencia de los terremotos.

Victor Manuel regresará á Roma y enviará al teatro de la catástrofe al Duque de Génova, en calidad de delegado regio, para que inspeccione los socorros que se envíen á las víctimas.

El Gobierno italiano proyecta establecer algunos impuestos transitorios, para atender á la reconstitución de las ciudades destruidas.

En Messina continúan las sacudidas sísmicas.

Ayer ocurrió una de estas fuertísimas, que sembró el terror entre los habitantes de la ciudad.

**Llegada de heridos.**

Dicen de Palermo, que es tal el número de heridos que llegan, que, para alojarlos, las autoridades se han visto obligadas á dar orden de que los pueblos cercanos sean evacuados.

**Senaduría francesa.**

En Draguignan, (Departamento del Vaz) han reeligido senador por aquel distrito á Mr. Clémenceau.

**Ultima hora**

**Fusilamientos.**

Madrid 4, á la 1'20.

El periódico parisién *Le Temps* dice que en Messina se ha reprimido el pillaje, habiendo sido fusilados 16 individuos.

**Más terremotos.**

En Pellazo se han sentido nuevas sacudidas, originando grandes destrozos.

También hay muchos muertos y heridos.

**Teatro Eslava.**

Cinematógrafo internacional y compañía cómica dirigida por el aplaudido actor Enrique Morillo.

Función para hoy:

A las 6 y media y 7 y cuarto.—Cinematógrafo.

Precios.—Butaca, 20 céntimos. Delantero, 10. Grada, 5.

A las 8.—Cinematógrafo y la comedia "La Praviána".

Precios.—Butaca, 0'40. Delantero, 0'25. Grada, 0'15.

A las 9 y cuarto.—Cinematógrafo, y el drama en 6 actos "El camino del presidio".

Precios.—Butaca, 60 céntimos. Delantero, 35. Grada, 20.

— 65 —

ceptuadas de la imposición de precintas cuando circulen por correo. Estas muestras no podrán destinarse á la venta.

CAPITULO IX

**De la importación, fabricación y circulación de esencias para licores.**

ARTICULO 68.

La importación de las esencias de anís ó anetol, ron, caña, coñac, ginebra, absenta y demás que sean propias para la preparación de aguardientes compuestos y licores, habrá de realizarse precisamente por las Aduanas habilitadas para el despacho de productos alcohólicos que se especifican en el artículo 15 de este Reglamento, y para autorizar la introducción, las Aduanas exigirán que los importadores, por sí mismos ó por sus agentes, justifiquen hallarse inscriptos como fabricantes de aguardientes compuestos ó licores, mediante certificación expedida por la Administración correspondiente.

ARTICULO 69.

Acreditado que el destinatario tiene facultad para recibir las esencias, y efectuado su despacho, que se realizará en la forma establecida para las demás mercancías, la Aduana expedirá una guía para legalizar la circulación hasta el punto de destino, utilizando el mismo modelo que se emplea en los casos de importación de alcoholes. En dicho documento se expresará, separadamente por produc-

ESTABLECIMIENTO  
EN CADIZ

Calle Columela  
núm. 38.



Máquinas SINGER Y WHEGNER & WILSON para coser

Exclusiva de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales---Pidase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, maticas, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.



ESTABLECIMIENTOS  
EN LA PROVINCIA DE CADIZ

Algeciras . . .—Regino Martínez núm. 24.  
Jerez . . .—Algarve, núm. 19  
Pto. Sta. María—Cánovas del Castillo, núm. 15.  
San Fernando—Rodolfo del Castillo, núm. 15.  
Sanlúcar. . .—Plaza Alfonso X I núm. 3.

# CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Gafé PUERTO RICO: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0'60 cajita.

## Gran Farmacia Central

LABORATORIO FARMACEUTICO Y DE ANALISIS

DE

A. DE LUQUE

Unica de 1.ª clase en esta ciudad, clasificada así por unanimidad por los Sres. Farmacéuticos.

LARGA 73, 75 Y 77

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS  
Nueva, 45 y 47 — Jerez de la Frontera

HIGIENE DE LAS FAMILIAS

### "EUCALIPTINA LUQUE"

(MARCA REGISTRADA)

Este preparado es el más racional y científico que se conoce hasta el día como antiséptico agradable, no cáustico, no venenoso. Evita la caída del pelo, limpia la cabeza, conserva la dentadura y quita el mal olor de la boca. Evita los resfriados, preserva la tisis, desinfecta los ojos, nariz y boca.

Insustituible en los partos y enfermedades de la mujer. Usándola en el baño, refresca la piel y desinfecta mejor que el jabón.

La mejor recomendación es el gran consumo que de este preparado se hace en toda España y América

Precio: 3 pesetas el frasco.

Reservados todos los derechos

### Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.



De venta en farmacias, á 75 céntimos caja. Por mayor, REDEE, Zorrilla, 23, MADRID y centros de específicos.

## LA INTERNACIONAL

Centro de Reclamaciones Generales á FERROCARRILES

OFICINAS CENTRALES: MADRID

Cuentas de servicios por reclamación . . . . . Pesetas 109.032'15

Cambios en tramitación . . . . . " 295.610'17

No se cobra comisión por las reclamaciones que no sean pagadas.

ESTA AGENCIA INVITA AL COMERCIO le remita los recibos de portes pagados para su rectificación, aunque sean antiguos s.

### Sección especial de informes comerciales

GESTIÓN Y CONTROL DE CRÉDITOS en toda ESPAÑA y EXTRANJERO. COPIAS de toda clase de documentos y Escrituras, Español-Francés, á mano y máquina, á precios reducidos.

### Composturas y limpiezas de Máquinas de Escribir y venta de accesorios.—Precios reducidos.

Registro de Patentes de INVENCION, Marcas de Fabricas y Nombres Comerciales.

ANTECEDENTES de los Registros Mercantil, de la Propiedad y últimas voluntades. CUMPLIMIENTOS de EXHORTOS.

SUCURSALES en todas las Regiones de ESPAÑA. CORRESPONSALES en todas las capitales y pueblos.

Sucursal para Andalucía, FEDERICO DE CASTRO, 1 Sevilla.— Agencia en Jerez de la Frontera, ANCHA, 18.

Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las 11 te.  
Para Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Paajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.  
Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viezca.

### VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz.
Día 4.	
8'45 de la mañana	10'00 de la mañana.
11'45 de la idem.	12'30 de la tarde.
1'45 de la tarde.	3'00 de la idem.
Día 5	
9'15 de la mañana	10'30 de la mañana
11'45 de la idem.	1'00 de la tarde.
2'15 de la tarde.	3'30 de la idem.

### "EL PILAR" PASTELERIA Y BOLLERIA

DE ANDRÉS MARTÍNEZ  
Lancería, 31.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece al inteligente público de Jerez, gran variación en pasteles, ricas rosquillas madrileñas de manteca de Flandes, exquisitos bollos de leche, ensaimadas, medias noches, y dulces de todas clases. Rico postre de crema Santillán á la vainilla, de canela plato desde 50 céntimos en adelante. Pasta de Viena de distintas clases. Se preparan bandejas y toda clase de platos, con prontitud, esmero y economía.

### PARA LAS PASCUAS

Para estas festividades tendrá el público donde elegir entre un sinnúmero de Mazapanes de Toledo, desde el precio más infimo hasta el más elevado, todos confeccionados con el más delicado gusto.

Ricos turrónes de todas clases, alfajores, mantecados surtidos y riquísimas peladillas. "El Pilar", Lancería, 31.—Sucursal: Ramón de Cala, 9.

### "Ley Electoral"

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

Imprenta de EL GUADALETE  
Plaza de Eguilaz núm. 4

— 66 —

tos, la clase y cantidad en peso neto, con deducción de envases interiores, de las esencias, el punto de procedencia, el número de la declaración y el nombre y domicilio del destinatario, con los demás requisitos prevenidos para la habilitación de los documentos de esta índolo.

#### ARTICULO 70.

La fabricación de las esencias á que se refiere este capítulo será intervenida por la Administración.

En lo sucesivo no se permitirá el establecimiento de fábricas para la elaboración de esencias de anís ó anetol, ron, caña, coñac, ginebra, absenta y demás utilizables en la preparación de aguardientes compuestos y licores, más que en localidades donde exista servicio permanente de la renta de alcohol.

Las fábricas actualmente establecidas deberán inscribirse en la Administración principal de la Renta de la provincia en que se hallen instaladas, y para ello presentarán la oportuna solicitud, en el plazo improrrogable de quince días, á contar desde la publicación de este Reglamento, expresando:

- 1.º Punto donde radique la fábrica, con indicación de la calle y número de la casa.
- 2.º Nombre, apellidos y domicilio del dueño, ó manifestación de ser propiedad del solicitante.
- 3.º Producto ó productos que elabore; y
- 4.º Obligación de someterse á las reglas de intervención que se establecen en este Regla-

— 67 —

mento, y á permitir la entrada en la fábrica á cualquiera hora del día ó de la noche á los agentes de la Administración.

Iguales requisitos se exigirán á los que en adelante quieran establecerse.

Todos los fabricantes acompañarán á sus solicitudes de inscripción las justificaciones de hallarse también inscritos en la matrícula industrial por el concepto correspondiente, y dos libros arreglados á modelo para la contabilidad de la producción y venta de esencias, con el fin de que sean habilitados por la Administración.

#### ARTICULO 71.

Inscrita la fábrica y habilitados los libros de contabilidad, la Administración lo comunicará al Inspector regional para que designe el funcionario que haya de ejercer la intervención.

#### ARTICULO 72.

Los Interventores de estas fábricas vigilarán la preparación de las esencias y cuidarán, bajo su responsabilidad, de que todas las obtenidas se conserven en un almacén independiente, que podrá estar sobrellavado, no permitiendo la salida de cantidad alguna que no vaya comprendida en guía de circulación y se destine precisamente á fabricantes de aguardientes compuestos y licores.

Las guías serán expedidas por los fabricantes, y, sin excepción alguna, visadas por los